

Machala, 12 de Enero de 2015.

A los accionistas de la sociedad anónima ACUIMPORT S.A.

### INFORME DEL COMISARIO

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía, pongo a vuestra consideración el respectivo informe por el examen practicado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma y corresponden a los registrados en los libros de contabilidad. Estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeña y Media Empresa (NIIF para PYMES); dichas normas en el caso de la compañía ACUIMPOR S.A., han sido cumplidas y aplicadas consistentemente.

Para el fiel desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Se debe aclarar que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía han sido los adecuados.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores socios, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la empresa, quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente



Ing. Blanca Gálvez C.

COMISARIO ACUIMPORT S.A.